

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LIBROS

1. Introducción

La Estadística de producción editorial de libros está realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con la colaboración del Ministerio de Cultura y Deporte.

Tiene como principal objetivo disponer de información sobre el número y las características de los títulos editados en España a partir de los mismos títulos físicos depositados en la Biblioteca Nacional de España (BNE).

En esta Estadística, el IBESTAT se limita a reproducir los datos publicados por el INE desde 1999.

2. Fuentes para la elaboración de la Estadística

Desde 2015, los datos primarios utilizados son los registros bibliográficos del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España, completados con los procedentes de la Estadística de libros con ISBN. Para la utilización de estas fuentes primarias, se analizó la viabilidad de usar los registros administrativos disponibles. La norma legal vigente relativa a los ficheros administrativos es la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.

Con anterioridad, los datos primarios para la realización de esta Estadística se toman directamente de los libros entregados a la Sección de Depósito Legal del Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Nacional durante el año natural, con independencia del año en que se haya realizado la impresión. También se utiliza el impreso de solicitud del número de depósito legal y, para los libros sujetos a la consignación del ISBN, la ficha de solicitud de este.

3. Ámbito de investigación

Constituyen el **ámbito poblacional** los títulos y ejemplares de libros y folletos editados en las Illes Balears. Se entiende por título aquella publicación (impresa o en soporte electrónico) en la cual el texto es predominante y que constituye un todo único, tanto si consta de uno o de varios volúmenes. Se excluyen los títulos o publicaciones con fines publicitarios o de carácter efímero así como aquellos con menos de cinco páginas.

Constituye el **ámbito geográfico** todo el territorio español. Sin embargo, los datos que el IBESTAT publica hacen referencia a los títulos que fueron editados por editoriales cuya sede central está ubicada en las Illes Balears.

El **ámbito temporal** es el año de referencia. No obstante, pueden incluirse publicaciones editadas hasta tres años antes del año de referencia (desde el año t hasta al año $t-3$), con el objetivo de incorporar a la estadística las publicaciones que hayan sido depositadas con cierta demora en la BNE y que de otra manera no serían contabilizadas por la estadística. Toda la serie publicada por IBESTAT (desde 1999 en adelante) ha seguido este criterio, por lo que las series son válidas comparativamente.

4. Conceptos y definiciones

Clase de publicación

Los títulos se clasifican en función del número de páginas:

- **Libro:** Toda publicación no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta, editada en el país y puesta a disposición del público.
- **Folleto:** Publicación del mismo tipo que el libro que consta de 5 a 48 páginas.
- **Ejemplares:** Número de impresiones de una publicación expresado en miles. Desde 2012, debido a que la Ley 23/2011 de julio, de depósito legal, establece que el sujeto depositante principal es el editor, no se proporciona esta información.

5. Difusión de los resultados

La publicación en la página web del IBESTAT recoge información sobre número de títulos y ejemplares por clase de publicación y año. Se actualiza de forma anual.

6. Información complementaria

Se puede obtener más información en los siguientes organismos:

- INE. Estadística de producción editorial de libros
 - [Metodología](#)
 - [Resultados](#)
- Ministerio de Cultura y Deporte. Estadística de la edición española de libros con ISBN
 - [Metodología](#)
 - [Resultados](#)
- Agencia Estatal *Boletín Oficial del Estado*
 - [Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal](#)